



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA  
**UNITEC**

**RECIBO DE MATRÍCULA**

Nit: 860510627-6  
Teléfono: 743 43 43

Registro de Operación: 609894988  
RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS  
Sucursal: 447 - DIVER PLAZA  
RECIBO No. 215772 PERIODO 20212  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Fecha: 07/10/2021 Hora: 5:52:19  
Secuencia: 88 Código usuario: 022  
Codigo Convenio: 76274  
Nombre Convenio: CREDICORP REC ESPECIALIZADO  
CODIGO: 66444538  
Tipo identificación Pagador: Cédula de Ciudadanía  
DIRECCIÓN: TV 83 BIS A #72-46 No. 1014293099  
CIUDAD: BOGOTÁ  
Medio de Pago: EFECTIVO  
TELEFONO: 3208391423  
Valor Total: \$ 2.586.700,00 \*\*\*  
Medio de Pago: EFECTIVO  
Valor Efectivo: \$ 2.586.700,00 \*\*\*  
Valor que: \$ 0,00 \*\*\*  
Costo Transacción: \$ 0,00 \*\*\*  
Referencia 1: 024494  
Referencia 2: 22992157721000011266

IDENTIFICACIÓN: 1014293099  
APELLIDOS: URQUIJO BOADA  
NOMBRES: ANGIE CATALINA  
PROGRAMA: DISEÑO GRÁFICO

DETALLE	VALOR	DETALLE	VALOR
SERV. MEDICOS ASISTENCIALES	87,700		
MAT. TRAN.INV.DIRIG - TID	2,499,000		
<b>VALOR A CANCELAR HASTA:</b>		2021-07-02	2,336,800
<b>VALOR A CANCELAR HASTA:</b>		2021-09-17	2,586,700
<b>VALOR A CANCELAR HASTA:</b>		0000-00-00	2,586,700

LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION ORDENADA AL BANCO

UNA VEZ PAGADOS LOS DERECHOS DE MATRÍCULA, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO POR NINGÚN CONCEPTO. (ARTÍCULO 28, REGLAMENTO ESTUDIANTIL)

**IMPORTANTE**

1. Realice el pago de su matrícula teniendo en cuenta las siguientes características en Bancolombia con cheque de gerencia, cheque de cesantías o efectivo por el valor total de la matrícula, en el banco Davivienda y banco del Occidente Cheque de gerencia, cheque de cesantías, efectivo o mixto.
2. Una vez cancelados los derechos de matrícula, no se autorizará la devolución de dinero por ningún concepto (Artículo No. 27, parágrafo 2 reglamento vigente).
3. La Corporación, en uso del derecho de autonomía que la constitución y las leyes confieren es libre de aceptar o no la matrícula a un aspirante o estudiante así como la apertura o cierre de grupos en función del número de estudiantes matriculados (Artículo No. 15, parágrafo 1 reglamento estudiantil).
4. Como estudiante regular de la Corporación Universitaria UNITEC, me comprometo a observar, acatar y cumplir en todas sus partes, lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil vigente, cuyo documento se encuentra publicado en la página web de la institución.

**- ESTUDIANTE -**